



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 186 de 2020

Repartido N° 114

Julio de 2020

FISCALES LETRADOS ADSCRIPTOS (Escalafón “N”)

Solicitud de venia

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLIXa Legislatura



Ministerio
de Educación
y Cultura

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	14:30
Fecha	12/06/2020
Carpeta N°	186/2020
AQ	

Montevideo, 11 JUN 2020

Mensaje 009/20

2020-11-0001-1046

Montevideo, 11 JUN 2020

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República para, una vez obtenida, proceder a la provisión de 4 (cuatro) cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

Las personas para ocupar los cargos son propuestas por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal l) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso público y abierto, de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 637/2019 de 22 de agosto de 2019.

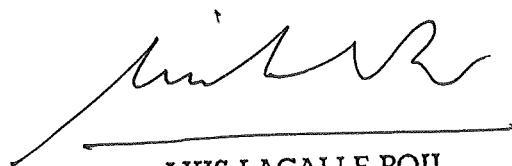
De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio N° 370/2020 de 15 de mayo de 2020, la designación de los concursantes que ocuparon los lugares números 10° (décimo) al 13° (décimo tercero) del orden de prelación del concurso mencionado, homologado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 001/2020 de 3 de enero de 2020, a saber, José Manuel de León Aispurú, Patricia Esther De Amorín Gayo, Jesús Mauricio Delgado Benitez y Soledad Suarez Navas.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 1º (primero) al 5º (quinto) del orden de prelación del concurso mencionado a saber, Evangelina Torres Gugelmeier; María Isabel Ithurralde Castro; Stephanie Paola Sandes Acosta; Lucía Anahí Genta Canale y Fiorella Natalia Marzano Machado, fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 2020. En relación a los concursantes que ocuparon los lugares 6º (sexto) al 9º (noveno) a saber Cecilia Cerdeira Costa, Victoria Eugenia Nannariello Felisatti, Julio Jesús Baladán Durán y Erika Persel Peyrano, se solicitó a la Cámara de Senadores por Mensaje OO8/20, la correspondiente venia dispuesta en el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los concursantes mencionadas en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía General de la Nación:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
de León Aispurú, José Manuel	4.275.983-3
De Amorín Gayo, Patricia Esther	2.982.318-4
Delgado Benitez, Jesús Mauricio	4.392.635-4
Suarez Navas, Soledad	2.020.059-9

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores, con su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Oficio N° 370/2020.

Montevideo, 15 de mayo 2020.

Sr. Ministro de Educación y Cultura.

Dr. Pablo da Silveira.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 4 (cuatro) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, identificados con el puesto N.º 108, plazas 31, 47, 74 y 135.

A efectos de cubrir los cargos vacantes, el suscrito, por Resolución N° 637/2019 de 28 de agosto de 2019 convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría, en el plazo de dos años de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por la Dra. Adriana Di Giovanni, Dra. Mariana Alfaro y Dr. Jorge Vaz en calidad de titulares y Dra. Valeria Bovio, Dr. Sebastián Robles y Dra. Laura Bentos en calidad de alternos.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 001/2020 de 3 de enero de 2020 y se homologó el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

- 01- TORRES GUGELMEIER, Evangelina.
- 02- ITHURRALDE CASTRO, María Isabel.
- 03- SANDES ACOSTA, Stephanie Paola.

- 04- GENTA CANALE, Lucía Anahí.
- 05- MARZANO MACHADO, Fiorella Natalia.
- 06- CERDEIRA COSTA, Cecilia.
- 07- NANNARIELLO FELISATTI, Victoria Eugenia.
- 08- BALADAN DURÁN, Julio Jesús.
- 09- PERSEL PEYRANO, Erika.
- 10- DE LEÓN AISPURÚ, José Manuel.
- 11- DE AMORÍN GAYO, Patricia Esther.
- 12- DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio.
- 13- SUAREZ NAVAS, Soledad.
- 14- MESIAS GONZALEZ, Beatriz Isabel.
- 15- GASAMANS URRUTIA, Luis Alberto.
- 16- GONCALVEZ DIAGO, Osvaldo Rodrigo.
- 17- BURGUEÑO VOZA, Natalia.
- 18- MARTÍNEZ BERTA, Claudia Gabriela.
- 19- CASTRO BARBOZA, Lucía Fernanda.
- 20- FERREYRA PIZARRO, Charline Priscila.
- 21- GAGO NASIFF, María Helena.
- 22- FERREIRA ROCHA, María de los Angeles.
- 23- RAMOS MAGA, Aitana.
- 24- CHAVES, Diego.
- 25- ARRIETA MARQUEZ, Maite.
- 26- LÓPEZ DE LA TORRE, Federico Gabriel.
- 27- STAMM PIROTTO, Valeria Claudia.
- 28- ACUÑA AYALA, Mariana Elizabeth.



Por Resolución N.º 081/2020 de 14 de febrero de 2020, se rectificó el segundo apellido del Dr. José Manuel De León, señalando que el mismo es Aispurú, el que ocupó el décimo lugar del orden de prelación del concurso referido anteriormente.

Por Resolución N.º 085/2020 de 18 de febrero de 2020, se rectificó el segundo apellido de la Dra. Victoria Eugenia Nannariello, señalando que el mismo es Felisatti, la que ocupó el séptimo lugar del orden de prelación del concurso referido anteriormente.

Por Resolución N.º 146/2020 de 18 de marzo de 2020, se rectificó el primer apellido de la Dra. Charline Priscila Ferreira Pizarro, señalando que el mismo es Ferreyra, la que ocupó el vigésimo lugar del orden de prelación del concurso referido anteriormente.

En este estado, el suscrito, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 5, literal I) de la Ley N.º 19.334 y artículo 44 de la Ley N.º 19.483, tiene el agrado de dirigirse al Señor Ministro a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes:

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
10	DE LEÓN AISPURÚ, José Manuel.	4.275.983-3
11	DE AMORÍN GAYO, Patricia Esther.	2.982.318-4

Orden de prelación final	NOMBRE	Céd. Identidad
12	DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio.	4.392.635-4
13	SUAREZ NAVAS, Soledad.	2.020.059-9

Los profesionales que ocuparon los lugares 1 al 5 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras TORRES GUGELMEIER, Evangelina, ITHURRALDE CASTRO, María Isabel, SANDES ACOSTA, Stephanie Paola, GENTA CANALE, Lucía Anahí y MARZANO MACHADO, Fiorella Natalia, propuestas por Oficio N.º 13/2020 de 8 de enero de 2020, dando lugar al expediente N.º 2020-33-1-00042, remitido a esa Secretaría de Estado el 8 de enero de 2020, las que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 2020 se las designó en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, habiendo tomado posesión de sus cargos el 12 de mayo de 2020.

Los profesionales que ocuparon los lugares 6 al 9 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores CERDEIRA COSTA, Cecilia, NANNARIELLO FELISATTI, Victoria Eugenia, BALADÁN DURÁN, Julio Jesús y PERSEL PEYRANO, Erika, propuestos por Oficio N.º 143/2020 de 18 de febrero de 2020, dando lugar al expediente N.º 2020-33-1-00227, remitido a esa Secretaría de Estado el 18 de febrero de 2020, el cual se encuentra en trámite.

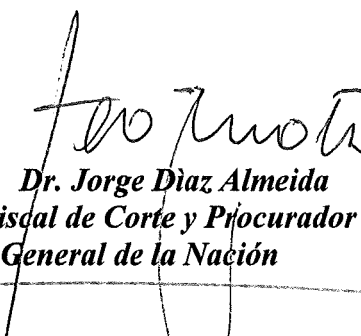
Se acompaña a la presente propuesta, copia autenticada de los curriculum vitae de los profesionales señalados, de sus documentos de identidad, Informe del Departamento de Planificación y Presupuesto, Resoluciones de Fiscalía General de la Nación, N.º 637/2019, N.º 001/2020, 081/2020, 085/2020



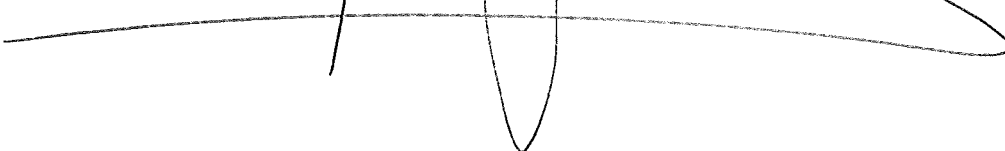
y 146/2020, Oficio de FGN N.º 13/2020 y N.º 143/2020, Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 2020 y de 7 de mayo de 2020.

Sin otro particular, y a la espera de que el Sr. Ministro considere las cuatro propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

JDA/ca.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



2º) **APROBAR** las bases particulares del presente concurso, las que se anexan e integran la presente.

3º) **DESIGNAR** como miembros del Tribunal actuante a los Fiscales Letrados Dra. Stella LLORENTE, Dra. Mariana ALFARO y Dr. Jorge VAZ en calidad de titulares y a la Dra. Valeria BOVIO, Dr. Sebastian ROBLES y Dra. Laura BENTOS en calidad de alternos.

4º) **DISPONER** que el Tribunal será asistido administrativamente por la Esc. Estela Mari Pérez.

5º) **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal designado.

6º) **PUBLICAR** en Uruguay Concurso y en la página Web Institucional.

7º) **PASAR** al Departamento de Gestión Documental a efectos de realizar la notificación dispuesta. Cumplido, siga - por su orden - al Departamento de Comunicación y de Gestión Humana a fin de realizar las publicaciones dispuestas.

Montevideo,

IDA/op

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-33-I-01045-bases concurso adscripto def.odt	Sí
Actuante:		
Andrea Piccardo		
Pase a Firma		
Jorge Díaz Almeida		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01045
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/08/2019 16:06:06	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N° 637/2019

VISTO: la necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a que se encontraran vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a un concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para cubrir cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a.

2) Que por Resolución N.º 426/2017 de 3 de agosto de 2017, se aprobó el fallo final del concurso y se homologó el orden de prelación de los participantes que lo aprobaron, el que estuvo vigente hasta el 4 de agosto de 2019,

3) Que los cargos vacantes o que vacaren deberán ser provistos en el marco de los dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de septiembre de 2017.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto corresponde convocar a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de conformar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adjunto/a.

2) Que en su mérito corresponde aprobar las Bases Particulares a regir en el presente llamado.

3) Que asimismo, corresponde designar los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Fiscales Letrados Dra. Stella LLORENTE, Dra. Mariana ALFARO y Dr. Jorge VAZ en calidad de titulares y Dra. Valeria BOVIO, Dr. Sebastián ROBLES y Dra. Laura BENTOS en calidad de alternos. La presente integración garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y Reglamento General de concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017 y artículo 11 de la ley N.º 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el artículo 6 de la ley N.º 19.535 de 25 de setiembre de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **CONVOCAR** a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a, Escalafón "N", que se encontraran vacantes o los que vacaren durante la vigencia de la lista de prelación que se conforme en el presente llamado.

Expediente N°: 2019-33-1-01045

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2019-33-1-01045
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	03/01/2020 14:22:02
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 001/2020

VISTO: el llamado a concurso de ingreso, de oposición y mérito, dispuesto por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019 con la modificación introducida en la Resolución N.º 664/2019 de 4 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se convocó a concurso de ingreso, de oposición y mérito, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por Adriana DI GIOVANNI, Dra. Mariana ALFARO y Dr. Jorge VAZ en calidad de titulares y Dra. Valeria BOVIO, Dr. Sebastián ROBLES y Dra. Laura BENTOS en calidad de alternos.

3) Que con fecha 31 de diciembre del corriente, los miembros titulares del tribunal presentan ante el proveyente el fallo final, adjuntando la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

4) Que según surge del referido informe, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las Bases Particulares y Reglamento de concurso del Escalafón "N".

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio de proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, y a lo establecido en las bases particulares que rigieron el mismo, aprobadas por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019 y sus modificativas Resoluciones N.º 664/2019 de 4 de setiembre de 2019 y N.º 692/2019 de 13 de setiembre de 2019. .

2) Que, asimismo, surge que el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las adoptadas por el Tribunal para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados, por lo que, su resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto, corresponde homologar lo actuado por el Tribunal del presente concurso y su fallo final.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B y 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y por el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (S)**RESUELVE:**

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de ingreso, de oposición y méritos, designado por Resolución N.º 637/2019 de 28 de agosto de 2019 y su modificativa Resolución N.º 664/2019 de 4 de setiembre de 2019.

2º) **HOMOLOGAR** el fallo final y orden de prelación de los participantes que aprobaron el concurso de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) 4336288-1 TORRES GUGELMEIER, Evangelina
- 2) 4641491-4 ITHURRALDE CASTRO, María Isabel
- 3) 5123490-3 SANDES ACOSTA, Stephanie Paola
- 4) 4631352-6 GENTA CANALE, Lucía Anahí
- 5) 4797206-2 MARZANO MACHADO, Fiorella Natalia
- 6) 4834112-1 CERDEIRA COSTA, Cecilia
- 7) 4700571-4 NANNARIELLO PELUSATTI, Victoria Eugenia
- 8) 4698953-9 BALADAN DURÁN, Julio Jesús
- 9) 4549772-1 PERSEL, Erika
- 10) 4275983-3 DE LEÓN AISPURE, José Manuel
- 11) 2982318-4 DE AMORÍN GAYO, Patricia Esther
- 12) 4392635-4 DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio
- 13) 2020059-9 SUAREZ NAVAS, Soledad
- 14) 1865994-6 MESIAS GONZALEZ, Beatriz Isabel
- 15) 4259281-1 GASAMANS URRUTIA, Luis Alberto
- 16) 4943202-8 GONCALVEZ DIAGO, Osvaldo Rodrigo
- 17) 4431878-4 BURGUEÑO VOZA, Natalia
- 18) 3057722-9 MARTÍNEZ BERTA, Claudia Gabriela
- 19) 4691495-8 CASTRO BARBOZA, Lucía Fernanda
- 20) 4244986-2 FERREIRA PIZARRO, Charline Priscila
- 21) 4667503-9 GAGO NASIFF, María Helena
- 22) 4516823-1 FERREIRA ROCHA, María de los Angeles
- 23) 4715948-8 RAMOS MAGA, Aitana
- 24) 4047489-7 CHAVES, Diego
- 25) 4717635-7 ARRIETA MARQUEZ, Maite
- 26) 4730112-8 LÓPEZ DE LA TORRE, Federico Gabriel
- 27) 3863711-4 STAMM PIROTTO, Valeria Claudia

28) 4813322-9 ACUÑA AYALA, Mariana Elizabeth

3º) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el ordinal precedente, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de a presente Resolución, conforme a los dispuesto por las Bases Particulares y por los artículos 45 y 46 del Reglamento General de concurso del Escalafón "N".

4º) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5º) **NOTIFICAR** a los interesados.

6º) **PUBLICAR** en la página web institucional

7º) **PASAR** por su orden, a Gestión Documental y al Departamento de Comunicaciones, a efectos de realizar las notificaciones y publicaciones dispuestas. Fecho, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

Actuante:

Lorena Arriola

Pase a Firma

Ariel Cancela Vila

